



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

## RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 399 -2015/GRJ-ORAF

Huancayo, 03 AGO. 2015

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

El Informe Técnico N°.170 -2015-GRJ/ORAF/ORH. de fecha 15 de julio del 2015, sobre licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones a favor de doña Felicita Jiménez Paccori, trabajadora nombrada del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Art. 109°, 110° Inc. b) y 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa concordante con el Artículo 40° Inciso b) y Artículo 58° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, establecen condiciones para otorgar licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al servidor de la administración pública;

Que, doña Felicita Jiménez Paccori, solicita licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones manifestando tener que viajar con suma urgencia a la ciudad de Lima por motivos familiares, a partir del 01 al 15 de julio del 2015; por lo que resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2015-GR-JUNIN/PR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2015-GR-JUNIN/PR de conformidad a la Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, el Decreto Legislativo N°.276 Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con D.S.N° 005-90-PCM; y demás normas conexas.

1135669  
771021



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



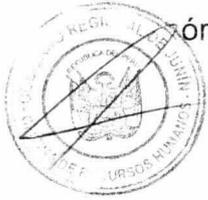
DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones a doña **FELICITA JIMENEZ PACCORI**, trabajadora nombrada del Gobierno Regional Junín, por el período de quince (15) días consecutivos a partir del 1º al 15 de julio del 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al file y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 AGO 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL

JMAP/DORAF  
FSFH/SDORH  
ifp/a.s.